



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA

N.º 3

CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I. Continuación de los trabajos de la Comisión.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

I. Continuación de los trabajos de la Comisión

La **Presidencia** da cuenta de los trabajos realizados por la Comisión3

Para exponer su opinión, interviene:

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular.....4

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....4

El señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista5

La **Presidencia** propone dar participación a la ciudadanía en la reforma del Estatuto de Autonomía.....6

Para manifestarse sobre dicha propuesta, interviene:

El señor **López Pagán**.....6

El señor **Urralburu Arza**.....7

El señor **Sánchez López**.....7

El señor **Martínez Muñoz**.....7

Se levanta la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

En la sesión anterior dimos un poco cuenta de la situación en la que se encontraba el trabajo de esta Comisión, e iniciar de nuevo las reuniones de la ponencia para avanzar en ello.

Como recordaréis, se habían visto una serie de artículos, de hecho, creo recordar, habíamos visto el artículo 10, “el derecho al agua” (por lo menos es de lo que ya hemos hablado y hemos visto) y habíamos incluido un artículo nuevo que era “derecho al sol y a la utilización de otras fuentes de energías renovables”.

En la parte anterior, de aquí al 10... Bueno, decidir no se ha decidido nada, yo imagino que estamos haciendo un borrador y que habrá que tomar decisiones definitivas, eso ya lo doy por supuesto para todo lo que yo vaya diciendo, es decir, no digo que se haya acordado, son las cosas en las que nos hemos ido poniendo de acuerdo y que íbamos redactando lo que sería el borrador del futuro Estatuto. Eso no significa que no se vuelva sobre ese o cualquier otro artículo en cualquier momento. Creo que era el método de trabajo, como aclaración previa a todo.

De los artículos que hemos visto, del 1 al 11, que venía diciendo, “símbolos”, “ámbito personal”, “derechos y deberes de los murcianos”, “murcianos en el exterior”, “derechos de los extranjeros” y “derechos de participación política” eran los temas que abarcaban esos artículos.

Luego, había una serie de propuestas efectuadas por los distintos grupos parlamentarios a la ponencia y sobre ellas no se había llegado a ningún acuerdo, se había considerado dejarlas como, si dijéramos, más sobre la mesa y serían propuestas fundamentalmente del Grupo Parlamentario Podemos y también del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Del Grupo Parlamentario Podemos, en concreto, se habían dejado con respecto al artículo 1 varios apartados, y es: La Región de Murcia... la expresión de su entidad regional e histórica en el ejercicio del derecho de autogobierno y en el marco de la unidad de las distintas regiones que forman parte del Estado español o de la Nación española... Eso se había dejado pendiente de volver a debatirlo. Algunos apartados más, en concreto cuatro, normalmente es todo el tiempo la utilización del Estado español, era cambiar “la Nación española” por “el Estado español”, creo recordar. Pero, vamos, lo traigo porque dijimos de recordar un poco en qué punto estábamos, o sea, que...

Luego había una propuesta también del Grupo Parlamentario Podemos, que también quedó pendiente, que era el artículo 3, donde se pedía añadir un nuevo punto con el texto de “Los organismos, servicios y dependencias de la Administración regional se podrán establecer en distintos lugares del territorio de la Región de Murcia, de acuerdo con los criterios de descentralización y coordinación de funciones”. Esa propuesta también se dejó sobre la mesa.

Había una propuesta también del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que era el título del artículo “Símbolo, tradiciones y patrimonio murciano”, y ahí se proponía añadir un punto, que sería el punto 6, que es: “Se establece como norma básica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la defensa y promoción de sus tradiciones, sus particularidades lingüísticas y su patrimonio cultural, histórico, artístico y natural”.

Y luego había otra propuesta, del Grupo Parlamentario Podemos, al artículo 8, y era añadir un nuevo punto 5: “Los poderes públicos dispondrán los medios materiales necesarios para acoger a aquellas personas con estatuto de refugiado para que puedan desarrollar dignamente su vida en la Región de Murcia”. Una especie de estatuto del refugiado.

Esto sería un poco la situación en la que nos encontramos o se encuentran los trabajos de esta Comisión. Se ha visto, hablado y debatido hasta el artículo 11. Hay

temas que se han dejado sobre la mesa, y en ese punto estamos.

Pues opiniones, comentarios, propuestas...

SR. LÓPEZ PAGÁN:

(Intervención no grabada)

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Yo, aunque no ha activado Joaquín el micro, pero sí me sumo a su reflexión y yo sí que coincido en que, vamos, desde nuestro grupo desde luego lo que vamos a proponer es que se intensifique el trabajo y además que nos marquemos el objetivo de tener el Estatuto de Autonomía terminado antes de que finalice este período de sesiones. Yo creo que es un reto que debemos de marcarnos, porque llevamos demasiado tiempo hablando del Estatuto, hablando de la reforma, son muchos años, muchas comisiones, muchas horas las que les hemos dedicado algunos, los que más tiempo llevamos como diputados, pero también muchas horas las que les están dedicando los que se han incorporado a esta Comisión, y yo creo que tenemos que marcarnos ese reto de tener el Estatuto, porque yo creo que es la norma más importante y además iba dentro de las propuestas de resolución que aprobamos y es uno de los ejes del nuevo curso político. Y, por supuesto, me sumo a esa reflexión de realizar ese debate sereno y sosegado en el seno de la Comisión, que eso, evidentemente, no es óbice para que cada grupo tenga la independencia de proponer aquellas cosas que estime oportunas, que deban incluirse en el Estatuto y que después tendremos la oportunidad de debatirlo en esa ponencia que tenemos fijada, y que mi propuesta es que se reúna de manera semanal, fijar ya una reunión semanal porque desde luego nuestra prioridad máxima es el Estatuto, porque dentro del Estatuto se recogen muchas de las demandas de nuestra Comunidad Autónoma.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien.

¿Óscar?

SR. URRALBURU ARZA:

Buenos días a todos y a todas.

Compartiendo lo que han dicho mis predecesores, señalar que para poner una fecha límite y agilizar adecuadamente los trabajos hace falta tener esa continuidad y esa garantía de cumplimiento de esa fecha. Es decir, tendríamos que imprimir mucho ritmo al trabajo semanal que hemos tenido hasta ahora, asegurarnos que a las reuniones se viene con los deberes hechos y que los esfuerzos de consenso quedan claramente explicitados y que se puedan tomar decisiones en la ponencia, o que por lo menos se pueda avanzar en las decisiones, que se vayan recogiendo todas las propuestas hechas con anterioridad y se pueda ir consolidando un texto, porque ahora mismo tenemos un texto hasta el artículo 11 debatido pero no consolidado.

En ese sentido, el trabajo que hemos hecho es poco formal, hemos avanzado poco y creo que habría que ir por lo menos cerrando, que salgamos de la ponencia día a día con un sentido de hacia dónde va el texto del Estatuto y cuáles son los puntos de fricción donde tendremos que hacer mayor esfuerzo para llegar a consensos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Miguel?

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Buenos días, señora presidenta. Buenos días a todos.

Sí, nos sumamos, efectivamente. Además es un mandato y un acuerdo, una propuesta de resolución que salió por unanimidad, pues darle agilidad a la Comisión, priorizar... Además me alegro porque era una de las propuestas que veníamos a hacer, que se agilizará, que se priorizará, semanalmente podría estar bien, y si es cada quince días darle agilidad.

Es verdad, yo entono el “*mea culpa*”, yo soy el primero que tengo que hacer una autorreflexión. Nosotros, en nombre de Ciudadanos, hemos llevado muchísimo trabajo. El curso pasado ha sido un curso que seguramente pasará a los anales de la historia de esta Cámara por la auténtica locura a que hemos llevado, y, bueno, a lo mejor no hemos tratado... yo hablo personalmente, la Comisión con el rigor que se merece. Hay que ponerla, hay que priorizarla, hay que calendarizarla semanalmente y venir, como dice Óscar, con los deberes hechos. Nosotros somos los primeros que en muchas ocasiones no lo hemos hecho. Yo pensaba proponer hasta el final del año, pero, bueno, a lo mejor es muy ambicioso y lo que ha propuesto Víctor de final de curso tampoco está mal traído, pero sí poner una fecha final que nos marquemos y, bueno, si eso está hasta diciembre, hasta diciembre; si es hasta junio hasta junio... Pero que realmente lo hagamos, porque esta Comisión ya lleva demasiado tiempo, demasiados años dando vueltas y parece que nunca tenemos la oportunidad ni la intención de reformar el Estatuto. Creo que es el momento, y, bueno, totalmente de acuerdo en que se haga semanalmente, si es quincenalmente también, pero creo que semanalmente le damos la importancia que merece, la jerarquizamos, la priorizamos, y totalmente de acuerdo en que se le ponga una fecha *ad quem*, que se llama, para saber todos cuándo va a terminar. Y entono el *mea culpa* para darle más rigor y venir con los deberes hechos, que alguna vez nosotros mismos hemos sido los primeros que no lo hemos hecho.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Joaquín, como antes no se te ha recogido... Si no, parece que no has existido.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Buenos días.

Me reitero en la reflexión anterior. Por tanto, y ya se ha dicho, como he empezado yo diciéndolo, cuando quería decir “intensificar” me refiero a intentar ponerle el mayor ritmo posible, precisamente también teniendo en cuenta, como decía, que esta es, lo decía Víctor, una norma fundamental que necesita del mayor rigor posible.

Y en ese sentido tenemos que establecer dentro de la metodología que llevamos, que me parece que es adecuada, lo mejor es precisar más la calendarización, los objetivos quizá, porque yo creo que no se trata de correr mucho sino de hacerlo bien, pero, eso sí, cumplir objetivos, porque llevamos muchos años intentando reformar la norma, no se ha reformado... Bueno, pues si tenemos de verdad la voluntad de hacerlo esta legislatura debe quedar reformada, no sé si este año o dentro de un año y medio, pero si tenemos Estatuto esta legislatura yo creo que estaremos cumpliendo con ese mandato. Yo no me refería tanto a correr mucho sino a que ya nos pongamos una calendarización seria y unos objetivos serios, y, por supuesto, mantener en lo posible cada uno con legitimidad, haciendo sus propuestas fuera de la ponencia, pero que tengamos en cuenta que el debate tiene que ser un debate en donde podamos y debemos estar de acuerdo y por

tanto seamos prudentes en todo lo que sea posible en ese debate público.

Gracias presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

Yo, en esa línea que nos estamos marcando de reforzar, alguna forma, y darle la importancia que esta Comisión tiene y la importancia que le damos a que cuanto antes tengamos un nuevo Estatuto de Autonomía reformado y adaptado a los nuevos tiempos, quería haceros una propuesta, y es que en estos momentos en que la participación se está convirtiendo en una de las señas de identidad de esta región, que se está abriendo a los ciudadanos el que puedan opinar de muchos temas y de temas importantes, si os parece, que abriéramos también a la participación ciudadana lo que va a ser la reforma del Estatuto de Autonomía. Este es un tema muy delicado, que cualquier ciudadano no puede opinar así como así, ni de cualquier forma, pero quizá mediante un cuestionario concreto que nosotros decidiéramos... pues cuáles serían los derechos, o los deberes, o qué cosas deben estar en un estatuto de autonomía, la sanidad, la educación... Es decir, mediante un cuestionario ya concreto, que sobre ese se pudiera solamente contestar en la página web, los ciudadanos podrían verter sus opiniones, que, lógicamente, servirán para orientar a la Comisión, para nada más, es decir, esto no es de si han votado cinco o han votado tres, no sería una votación, sino que traería una propuesta para de manera cuidadosa recabar, dar participación, de alguna forma, de universidades, colegios, organizaciones, asociaciones..., pero no abiertamente, que cada uno opina lo que quiere, sino sobre estos temas qué opinión le merece a usted, o qué cosas tienen que estar recogidas. Lo estudiaríamos con mucho cuidado y sería una manera de dar participación a los ciudadanos sobre qué temas, qué cosas o qué aspectos quieren que recoja su Estatuto de Autonomía, y sería para uso de la Comisión, de los distintos grupos políticos, de los distintos partidos, pero no para otro tipo de uso, y sería más conocido por todos, puesto que sería responder a determinados cuestionarios en una página web, por ejemplo, o algún tipo de encuestas... En fin, lo orquestaríamos, como se hace en algunos otros parlamentos, para poder darle de alguna forma participación a la ciudadanía, pero sobre todo a asociaciones, universidad, colegios profesionales, que puedan también emitir sus opiniones respecto a los puntos concretos que se le pregunten.

¿Os parece? ¿Cómo lo veis?

SR. LÓPEZ PAGÁN:

A mí me parece muy bien, me parece interesante la idea de participación abierta. Una cosa que es verdad que en alguna ocasión se ha mencionado, que no se hizo en la pasada legislatura pero que quizá sí que lo hablamos en las reuniones... por lo menos en las últimas reuniones alguna referencia hicimos a la posibilidad de que en algún momento volviéramos a llamar, bien sea a través de un proceso de participación como este, me parece estupendo, y también en algún momento alguna comparecencia, porque en el proceso de la legislatura séptima, me parece, creo recordar, sí que pasaron por la Asamblea, lo he visto en los papeles, o en la sexta, los sindicatos, el Consejo Económico y Social...

Bueno, yo no sé si todos y de qué manera, pero, bueno, han pasado. Estamos en 2016, hay alguna idea. Me parece bien que sea de esta manera si es más ágil, ¿no?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Óscar.

SR. URRALBURU ARZA:

Totalmente de acuerdo abrir el texto del Estatuto a la participación ciudadana. De acuerdo con que puedan opinar incluso sobre el desarrollo del trabajo que estamos teniendo en la Comisión, para no presentar un texto definitivo y acordado a la ciudadanía sino que pueda implicarse la opinión pública en el proceso.

Nosotros apoyamos todas las propuestas que vayan en ese sentido y con la fórmula que sea. Nos parece adecuado que la Cámara se convierta no solamente en un lugar de representación sino también en un lugar de presentación de iniciativas ciudadanas, más allá de lo que hacen los grupos parlamentarios.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Miguel.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, entonces Ciudadanos también está de acuerdo.
Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Sí, nosotros no tenemos ningún problema en que se articulen mecanismos para que los ciudadanos nos hagan llegar sus aportaciones. Nuestro único reparo es el obvio, si de verdad queremos agilizar la reforma. Yo creo que ese trabajo puede ir en paralelo por cada uno de los grupos. Yo creo que de por sí ya a la hora de realizar las propuestas, no es algo que nosotros nos reunamos en un despacho y las incorporemos al Estatuto, sino que ese trabajo previo ya se presupone que lo realizamos todos los grupos con la sociedad. El hecho de incorporarlo a la web o articular mecanismos en donde sea mucho más ágil esa recopilación de datos a al Grupo Parlamentario Popular no le parece mal, pero, evidentemente, siempre tomando esos datos con la cautela que corresponde. Quien terminará decidiendo seremos los miembros de la Comisión, porque, claro, la validez de esos datos siempre será relativa.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien, haremos un pequeño guión de cómo se podría articular, lo llevaremos ya a la siguiente ponencia, y eso no tiene que frenar para nada el ritmo de la Comisión, todo lo contrario, puede ser un sitio de sugerencias, de ideas, de aportaciones, y debería también servirnos para agilizar que determinadas organizaciones y asociaciones puedan hacer aportaciones pero no suponga que pasen por aquí, dentro de la Comisión o de la ponencia, que eso es interesante pero resta mucho tiempo y dilata mucho lo que nos interesa, que al final es tener cuanto antes el Estatuto.

Bien, pues si no hay ninguna intervención más...

SR. URRALBURU ARZA:

Simplemente, como indicación para la próxima sesión de la Comisión, de la ponencia, propiamente, ¿iremos con un texto consolidado al que daremos el último

repaso? Lo digo porque hoy... A los once primeros por lo menos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí, eso es interesante, porque mandaremos lo que hay más o menos acordado, insisto, todos los acuerdos son de seguir avanzando. Lo que había quedado pendiente que afecta a esos once..., bueno, todo lo que había quedado pendiente y ya lo tenemos todos, y nos vemos de una tacada en la siguiente eso y seguimos avanzando, ¿vale? Muy bien.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Presidenta, a efectos prácticos, yo creo que podríamos fijar ya la próxima reunión. Nosotros la propuesta que realizamos -sería ponencia- es el martes 27 de septiembre, de cara a dejar una semana o un par de semanas de plazo para trabajar ese texto y no empezar otra vez en falso.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien, pues levantamos la sesión. Muchas gracias.

